

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ

De acuerdo con el apartado 7.3 de las Bases de la convocatoria para la selección de una plaza de Técnico/a de Compras y Contrataciones en Suministradora Eléctrica, el Tribunal se constituye para la realización de la entrevista personal a los/as candidatos/as.

Las entrevistas, como establecen las bases del proceso selectivo, se desarrollan de acuerdo al guion y estructura previamente establecido por el tribunal calificador y la consultora, cuyo guion y estructura es el mismo para todas las personas candidatas a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de la misma.

Respecto a la valoración de los candidatos el Tribunal ha valorado la adecuación del perfil de cada uno de los candidatos, analizando las competencias generales que el candidato ha expuesto en relación a la plaza, así como otras aptitudes, en especial su capacidad de planificación, organización, implicación, compromiso, responsabilidad, solución de problemas, toma de decisiones y otros aspectos que el Tribunal ha tenido bien en considerar para evaluar la idoneidad del candidato a la plaza ofertada; el Tribunal ha decidido, por unanimidad, otorgar la siguiente valoración:

Nº	Nº Registro	Puntuación
1	TC-004	8
2	TC-006	7
3	TC-001	6
4	TC-010	4
5	TC-015	3

El Tribunal acuerda la finalización del proceso selectivo de la plaza Técnico/a de Compras y Contrataciones en Suministradora Eléctrica de Cádiz al aspirante identificado con el registro TC-004.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el punto 11 de las bases del proceso selectivo se integra una bolsa de contratación temporal compuesta por los/las candidatos/as TC-006 y TC-001.

Contra esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 de las bases del proceso selectivo, se establece un plazo de dos (2) días hábiles para la interposición de la reclamación que deberá formalizarse por escrito. El plazo para reclamar comenzará a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de la publicación del resultado provisional en la página web de Suministradora Eléctrica de Cádiz (<https://distribuidora.electricadecadiz.es>).

Todas las reclamaciones a los resultados provisionales del proceso selectivo deberán de ser presentadas por escrito en las oficinas de Eléctrica de Cádiz, S.A., Avenida María Auxiliadora, 4 – 11009 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien ser enviadas por correo electrónico a la dirección secretaria@electricadecadiz.es indicando en el Asunto del correo "Reclamación a listado provisional proceso de selección plaza de Técnico/a de Compras y Contrataciones".

En Cádiz a 31 de julio de 2026



Manuel Sierra Monsalves
Presidente



Rafael Velázquez Martínez
Secretario